



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 13 de agosto de 2019

EXPEDIENTE N° 08868
DICTAMEN N° 90 /19
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto Declaración que declara de "INTERÉS NACIONAL, 'LA PRIMERA CONVENCION SUDAMERICANA DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS'", presentado por los senadores Martín Arévalo y José Ledesma.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.


OSCAR SALOMÓN
PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA
RELATOR


BLÁS LANZONI
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS


ESPERANZA MARTÍNEZ


PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

VÍCTOR RÍOS


ABEL GONZÁLEZ





CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°.....

QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, 'LA PRIMERA CONVENCION SUDAMERICANA DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- De Interés Nacional la Primera Convención Sudamericana de Alcohólicos Anónimos, que se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de noviembre del corriente año, en el Centro de Convenciones del Paseo La Galería.

ARTÍCULO 2°. De forma.

1/1